

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6713 GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, la "Sociedad"), de fecha 31 de marzo de 2014, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará, en el domicilio social, ubicado en Oroso (A Coruña), Polígono de Sigüeiro, parcela 19, a las 11:00 horas del día 29 de junio de 2014, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la autorización al accionista Autogrúas Elgasa, S.L., para transmitir 24.000 acciones, números 64.001 a la 88.000, ambas inclusive, a don Miguel Galego Castro quien no tiene la condición de accionista.

Quinto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social en la suma de 48.000 euros mediante la amortización de 48.000 acciones, números 1 a 48.000, ambos inclusive, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones al accionista Autogrúas Elgasa, S.L. Consiguiente reenumeración de las acciones y modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.- Delegación de facultades para su elevación a público.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Votación separada.- De conformidad con lo prevenido en los artículos 329 y 293 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la propuesta de acuerdo incluida bajo el punto cuarto del orden del día requiere, además de la aprobación de la mayoría del capital que asista a la Junta general con los requisitos establecidos para la modificación de los estatutos sociales, la aprobación de la mayoría de votos del capital concurrente (presente o representado) correspondiente a las acciones llamadas a ser amortizadas. A este último efecto, se realizará una votación separada en el seno de la Junta general, en la que solamente participarán los accionistas afectados por la reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de capital propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oroso (A coruña), 23 de mayo de 2014.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140028178-1